

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 16 Jueves 24 de enero de 2013 Pág. 508

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

449 SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL

Emisión de obligaciones ordinarias Serie 239. Enero 2013.

"Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 239 por importe nominal de ciento diez millones ciento veintiocho mil quinientos (110.128.500) dólares estadounidenses (la "emisión"), representada por setenta y tres mil cuatrocientas diecinueve (73.419) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de "Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal", de fecha 21 de enero de 2013, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 98,50 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de 1.477,50 dólares estadounidenses.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 29 de enero de 2013.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 3,25 por cien anual y se pagarán anualmente el día 29 de enero de cada año y en la fecha de amortización de las obligaciones.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 29 de enero de 2016.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por "Banco Santander, Sociedad Anónima".

Entidad colocadora: "Banco Santander International".

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de enero de 2013.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A130003593-1